

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

Guayaquil, Febrero 11 del 2011

Señores

**Accionistas de la compañía
INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.
Ciudad.-**

Conforme lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración correspondiente al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2010.

La compañía cumple con su objeto social, Los libros sociales, tales como, las actas de Junta Generales, libro talonario de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La Contabilidad se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.

La Contabilidad de la Compañía se presenta de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, atendiendo al Artículo Sexto de la Resolución No. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, emitido el 20 de Noviembre del 2008.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la compañía, y entrega trimestral de los libros caja-bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.

Hasta la presente fecha la compañía no ha iniciado su actividad económica operacional, y se encuentra en estado pre-operacional tal como lo demuestran sus declaraciones y estados financieros.

Tal como lo establece el art. 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estados financieros y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2010.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2010

Atentamente,



**Ing. Silvia Hernández A.
Presidente**

